En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de España a regular unos servicios mínimos de atención presencial al cliente de las entidades bancarias, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 26, de 25 de febrero de 2022, se tramite ante el Pleno de la Cámara.

**2.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias